

# DILEMAS DE LA NO PROLIFERACION NUCLEAR

*Humberto Toro Santa María.*

## **I Introducción.**

La revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear efectuada por los Estados Miembros durante los meses de abril y mayo recién pasado colocó en primer plano la cuestión nuclear.

La prensa internacional difundió ampliamente este evento, recalcando la necesidad de revisión y de decidir su extensión. También informó de aquellas posturas encontradas y sus razones.

En efecto, el Tratado de No Proliferación (NFIT) que entró en vigencia en el año 1970, tenía que ser revisado este año para decidir si se prorrogaba por un período fijo, se desechaba o se prolongaba indefinidamente. Fundamentalmente, el tratado limita la posesión de las armas nucleares a los cinco países que habían proclamado detentarlas en esa época, o sea, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, China y la ex URSS, hoy Federación Rusa. Todos los otros signatarios debían comprometerse a no adquirirlas.

Dado que la situación político-estratégica ha cambiado, y los avances y difusión de la tecnología han facilitado el acceso a la fabricación y posesión del artefacto nuclear, las potencias nucleares perciben que el acceso y la extensión de dicha capacidad podrían llegar a constituir una amenaza a la estabilidad del sistema internacional.

El presente artículo versa sobre los aspectos político-estratégicos y tecnológico-estratégicos del tema propuesto concluyendo que está lejos de encontrarse una fórmula eficaz de desarme y mucho menos de la desmovilización del armamento nuclear, no obstante que se aprobó la extensión indefinida del tratado de no proliferación.

## **II.- Desarrollo del tema.**

### **A. El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.<sup>1</sup>**

El mencionado tratado entró en vigor el 5 de marzo de 1970 y fue firmado en Londres, Moscú y Washington el 1 de julio de 1968.

Prohíbe a los estados, con posesión de armas nucleares, transferir a algún beneficiario armas nucleares de cualquier tipo u otros dispositivos explosivos nucleares, o el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, directa o indirectamente, y a no ayudar, alentar o inducir a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a que fabrique o adquiera de otro modo armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares o el control sobre tales armas.

Los Estados no poseedores de armas nucleares partes del Tratado, se comprometen a no recibirlas, directa o indirectamente, por parte de cualquier transferente de armas nucleares y a no fabricar o adquirir de otro modo armas nucleares; a no prestar ni recibir ninguna asistencia para su fabricación; y aceptar las salvaguardias que se determinen en un acuerdo que deberá ser negociado y concertado con la Organización Internacional de Energía Atómica (IAEA), con el propósito de prevenir la desviación de la energía nuclear del campo de los usos pacíficos al de las armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Todos los Estados participantes se comprometen a facilitar, y tienen derecho a participar en el más amplio intercambio posible de equipos, materiales e información científica y

tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear. Ciertamente, cada una de las partes se compromete a proseguir negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces destinadas a conseguir el pronto cese de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y efectivo control internacional.

Los Estados miembros del tratado han estado lejos de romper este acuerdo, pero durante el debate existieron posiciones bastante encontradas que obligaron a EE.UU. a movilizarse para conseguir adeptos a su postura.

Los EE.UU. y sus aliados, especialmente del hemisferio norte, postularon una extensión del tratado, incondicional e indefinida, mientras los del hemisferio sur, tales como México, Venezuela, Indonesia y Nigeria plantearon la necesidad de un mayor progreso en la aplicación del desarme y de una nueva provisión de cooperación nuclear antes de la opción de extensión indefinida.

Por cierto que ambos grupos difieren en cómo evalúan el NPT. Los Estados del Norte ven al tratado como una pieza angular inviolable de la no proliferación nuclear, mientras que los del Sur lo perciben primariamente como un vehículo presionador para objetivos de desarme o de desmovilización.

La extensión del NPT a una serie de períodos fijos, denominado extensiones rotativas, ofrecía el elemento de permanencia que buscaban los Estados del Norte, mientras que, a su vez, ofrecía oportunidades regulares para revisar el tratado y su operación por parte de los Estados del Sur. Las medidas específicas para aplicar el mecanismo rotativo y las extensiones condicionadas eran los problemas.

El “tipo de amarre del tratado” inherente a lo que significaba el voto positivo y la colocación de condiciones al régimen de no proliferación fue y es una constante incierta. Si los Estados no nucleares creyeran que el NPT fue o es incierto, algunos podrían haber considerado retirarse del mismo. No obstante, considerando los nerviosismos de Japón, cuando Corea del Norte mostró su potencial nuclear, y el hecho de que una alta proporción de los Estados del Medio Oriente tienen o consideran la opción nuclear anti Israel en un programa no oficial, es probable que la alternativa descrita era una de las más perturbadoras al desarrollo del futuro del tratado.

Se argumentó que todos los participantes deberían apreciar el valor de la no proliferación, antes de poner en riesgo un poderoso y comprensivo programa de evaluación, o condicionarlo al corte de la difusión del material de fisión o el Tratado de Desarme o cualquier otra medida terciaria de control de armas.

En todo caso, debemos recordar que la meta del NPT era detener la difusión del armamento nuclear, y no desarmar o desmovilizar dicha arma en aquellos estados que ya poseían ese armamento.

Tal vez, el único camino para evitar una distinción entre estados desnuclearizados y nuclearizados podría ser la distribución de artefactos a todos o arreglar con alguna certeza, una desmovilización de esta arma que, en círculos políticos, retóricamente se le identifica como reducción, limitación de armamento o desarme nuclear.

En el mundo real con tantas rivalidades, la primera alternativa sería bastante inconveniente; en cuanto a la segunda, no es factible, a pesar de las plegarias e indicaciones del NPT por negociar un completo y general desarme, y no sólo para una no proliferación nuclear.

Tampoco es el punto de que el NPT subsidie a los reactores productores para promocionar el crecimiento económico, como un tipo de premio de consuelo para no construir armas, sino

que el tratado trata de evitar interferencias arbitrarias en el desarrollo civil de la energía nuclear.

Por otro lado, para un país sin armas nucleares, la principal vuelta de la promesa de no manufacturar o recibir armas si su posible adversario no las adquiría, se volvió cómo un sistema factible de que podría proveerse de la alternativa de construirlas, si dicha promesa era quebrada. En la forma presente, el texto actual del tratado no permite eso. Sin embargo, pareciera que en el intertanto, muchos países se abocaron a este intento con éxito.

## B. Aspectos político-estratégicos.

En la década que entró en vigor este tratado, el sistema internacional estaba dividido por una disputa ideológica caracterizada por una marcada bipolaridad.

Las necesidades de estabilidad internacional obligaron a redoblar los esfuerzos diplomáticos y sobre el control de exportación, para reducir la difusión nuclear y el acceso a esta capacidad.

En 1974, los expertos tenían fuertes indicios de que Israel, Pakistán y Sudáfrica habían obtenido esta capacidad. Por otro lado, había aumentado notoriamente el interés de otros países, por alcanzarlas. Nótese que en esa época, los países antes enunciados, luchaban por consolidarse como estados independientes y ejercer sus influencias, pudiendo señalarse que constituía un imperativo vital para ellos mantener la supervivencia de la nación y defender su integridad territorial.

Actualmente, el mundo sabe que Irak habiendo firmado el NPT, desarrolló un amplio programa para acceder al armamento nuclear y otras armas de destrucción masiva. Tanto los gobiernos como las organizaciones internacionales, incluyendo la IAEA, desconocían las intenciones y las capacidades adquiridas por Irak. Por lo demás, es ampliamente conocido que varios estados en el Medio Oriente, como Argelia, Irán, Libia y Corea del Norte en el oriente asiático, se han inclinado por adquirir estas capacidades. También lo ha hecho India.

Al respecto, Israel, India y Pakistán no han suscrito el convenio, y se ha informado que han continuado programas de producción de armas nucleares fuera de las salvaguardas de la AIEA. Tampoco lo han hecho Brasil, Cuba, Omán y los Emiratos Arabes Unidos. Corea del Norte, Irán e Irak, han suscrito el acuerdo pero existen evidencias de que han estado trabajando en un programa de armas nucleares.<sup>2</sup>

Irán está empeñado en poner en marcha, con la cooperación rusa, dos reactores que quedaron a medio construir antes de la caída del Sha Reza Palevi. Corea del Norte, por su parte, ha firmado un acuerdo marco con EE.UU. en el que se comprometió a congelar su programa nuclear ante la amenaza de represalias de la ONU. Irak, tras la derrota de la guerra del Golfo Pérsico ha sido controlado rigurosamente para evitar que viole el NPT.

Sudáfrica, cambiando su posición inicial, desmanteló un programa de producción de armas nucleares, firmó el tratado y propuso un paquete de documentos destinados a estructurar la confianza necesaria para satisfacer algunas de las preocupaciones de los estados no nucleares. Su planteamiento desarticuló la posición contraria a la extensión indefinida del tratado de estos últimos estados.

Egipto y otros países árabes manifestaron en primera instancia que para apoyar la prórroga indefinida permanente, Israel debía comprometerse a firmar el tratado. Esta postura fue cambiada ante las acciones y respuesta estadounidenses de que no entendía la razón de que naciones amigas que habían recibido ayuda, no estuvieran dispuestas a asumir una actitud de cooperación con la superpotencia.

China, a cuatro días de que se votara la prórroga indefinida, realizó la prueba nuclear subterránea cuadragésima segunda, causando de inmediato la protesta enérgica de Australia, Japón y Kazajistán. No obstante, reiteró que cesará sus experimentos cuando la comunidad internacional adopte un tratado sobre la prohibición de ensayos nucleares.

Aparentemente China presiona con su propuesta y acciona por concluir a la brevedad un tratado en el que exista un compromiso a no recurrir primero al arma nuclear y segundo, a no utilizar ni amenazar con utilizar el arma atómica contra estados que no disponen de ella. Cuando China votó en favor de la prórroga por tiempo indeterminado, subrayó que este acuerdo no debía ser considerado como un fin, sino como una etapa hacia la desnuclearización del planeta.

Al problema de la proliferación nuclear se le debe agregar otro elemento perturbador. El colapso de la otrora URSS, ha mostrado la caída de un poder centralizado que ejercía un relativo control y responsabilidad en sus programas de desarrollo tecnológico nuclear y de los armamentos afines.

La actual situación de la Federación Rusa y de la Mancomunidad de Estados Independientes, incremento los riesgos de difusión de material y tecnología que pudiera efectuarse por proliferadores indeseados. La mayoría de los estados que conformaban la ex URSS y desarrollaron esta capacidad, carecen de políticas, recursos financieros y mecanismos de control de exportación para evitar varios aspectos que configuran el control de la proliferación nuclear. Las negociaciones entabladas entre EE.UU. y Ucrania en cuanto a su programa de desnuclearización y reconversión industrial, son una muestra evidente de la necesidad de adoptar medidas similares con otros estados de la ex-URSS.

El cuadro descrito plantea un cambio político-estratégico significativo. La relativa pérdida de poder de una superpotencia del centro de Europa y Asia y su degradación a potencia, provoca ajustes y pugnas para ocupar este vacío de poder por actores regionales en ciertas áreas, que evidentemente interesa a Occidente tener como aliados.

Otro aspecto interesante, es la existencia de estados aliados de la superpotencia, cuyo acceso a la capacidad y desarrollo del armamento nuclear podría tener un poderoso impacto en la política internacional. Alemania y Japón, por ejemplo, renunciaron a esta posibilidad, porque recibieron garantías de seguridad por parte de EE.UU. de que serían protegidos por su propio paraguas defensivo antinuclear. La permanencia en este "status" depende de la extensión de estas garantías; en caso contrario, el acceso y tenencia a dicho armamento podría producir una reacción en cadena, dando término al significado y credibilidad del sistema estadounidense de garantías nucleares.

Por otra parte, la emergencia de una potencia en el Asia-Pacífico como China con tal grado de potencialidad y la aparente y discreta anuencia de la superpotencia estadounidense, permite avizorar una configuración de poder orientada hacia un equilibrio compartido más que la aceptación de un régimen de seguridad colectivo.

Esto obligará a ciertos ajustes en la región del sudeste asiático, los cuales no estarán exentos de crisis y probables conflictos, lo cual reafirma la negativa reacción de los estados de esa región a demorar el establecimiento de un régimen de seguridad hemisférico. Aceptar compromisos futuros ignorándose los resultados previos ante la falta de influencia para modificarlos, coloca una gran dosis de incertidumbre que no hace políticamente prudente el apresuramiento por materializarlos.

Pero tal vez, el aspecto más relevante a considerar lo constituye el hecho de que cuando un estado evalúa que la opción más ventajosa para asegurar su existencia como tal, es decir, mantener su integridad territorial y autonomía en sus decisiones soberanas acorde a sus intereses, descansa en la opción nuclear. Esta opción aumenta su rentabilidad estratégica

cuando su posible agresor u oponente adquiere esta capacidad.

Las decisiones de las potencias y sus intenciones de mantener un "statu quo" en pro de la estabilidad del sistema internacional, son degradadas por este prioritario y vital objetivo. Ciertamente, esta opción se refuerza cuando un estado o potencia menor aprecia el precario éxito obtenido dentro del sistema cuando se trata de materializar el concepto de seguridad colectiva sólo si la reacción colectiva selectiva a la agresión satisface los intereses de las potencias.<sup>3</sup>

El sistema internacional ha sido eficiente en evitar una conflagración mundial, pero no para evitar conflictos, crisis o guerras porque no es su objetivo primario. Es probable que mientras el sistema internacional no adopte otros mecanismos para resolver estos "problemas menores o controversias" y se carezca de la voluntad política por mantenerlos y aplicarlos, los conflictos de baja intensidad afectarán la estabilidad pero no impedirán una nueva acomodación por el proceso dinámico que los sostiene.

El problema se suscita cuando este conflicto de baja intensidad evoluciona hacia una escalada, previéndose un eventual empleo de armas de destrucción masiva. La intervención de las potencias se hace prioritaria, los intereses primarios por los cuales se desencadenó el conflicto son desplazados en pro de la paz mundial y el desenlace final, para los iniciadores del conflicto que quisieran asegurar un grado de éxito, resulta muy incierto y oneroso. Entonces, la decisión de acceder a la capacidad nuclear dentro del tratado o al margen de él, se hace rentable.

Es previsible que, en el futuro, la proliferación nuclear facilitará la fragmentación política del escenario internacional, en la medida en que las posibilidades de influir sobre un estado equipado con armas atómicas sea relativamente escasa.

Paralelamente, las garantías ofrecidas por las superpotencias a sus aliados frente al riesgo de un ataque con armamento nuclear serán de muy dudosa credibilidad. En consecuencia, la única opción para un estado que perciba una amenaza tal, será dotarse de un arsenal de estas características. Este escenario provocará un agudo incremento de la proliferación, aún cuando el tratado tenga una extensión indefinida.

En consecuencia, se prevé para un futuro próximo, que el curso de la proliferación dependerá menos de la ONU, y mucho más de la preocupación y participación estadounidense en este asunto. Su intervención política y estratégica deberá ser considerada en cualquier parte del mundo donde exista armamento nuclear, o haya evidencia de que podría ser empleado.

## C. Aspectos tecnológicos-estratégicos.

### 1. El Elemento Químico.

Existen dos elementos que son apropiados para confeccionar un explosivo basado en la fisión nuclear. El uranio aparece naturalmente de dos formas isotópicas: el uranio 235 (U-235) y el más común el isótopo U-238. El U-235 debe ser enriquecido en un 90% para dejarlo operable como explosivo. El enriquecimiento del proceso requiere técnicas de separación físicas especiales.

Las tecnologías de separación aplican la difusión gaseosa ampliamente utilizada por EE.UU., Francia y la Federación Rusa; la centrifugación, es la escogida por el consorcio europeo URENCO y Pakistán; y la electromagnética es la desarrollada por Irak. No obstante, Sudáfrica incursionó en la técnica aerodinámica y EE.UU. está desarrollando la separación láserica del isótopo, siendo esta última la más económica en términos de costo, espacio y tiempo, a pesar del requerimiento de una alta sofisticación técnica.

La selección de la técnica empleada depende de varios factores, tales como la intención de escalada, el nivel de conocimiento y los costos referidos al recurso energético y financiero disponibles.

Los EE.UU., Gran Bretaña, Francia y la ex URSS, comenzaron en 1940 con la técnica de la difusión gaseosa. Actualmente cada país tiene un amplio grado de opciones para realizar dicho proceso. Se esperaba que la separación por centrifugación pudiera ser la técnica escogida por una nación que deseara emprender un vasto programa de desarrollo de armamento nuclear teniendo un discreto bagaje de tecnología. La separación láserica del isótopo interesa a todos los estados nucleares porque su proceso puede efectuarse en un espacio compacto, con pocas intervenciones externas, tales como el masivo consumo de energía.

El otro isótopo apropiado para la fusión nuclear es el plutonio 239 (PU-239) y debe ser extraído de la transformación del uranio. La técnica más común es la irradiación con U-238 dentro de un reactor nuclear. La absorción de los neutrones convierte al U-238 en un fisionable PU-239.

Producido en el reactor el PU-239, puede ser separado del metal pesado por reprocesamiento químico. Este es posible porque el uranio y el plutonio son elementos químicos diferentes.

De tal modo, una nación puede obtener material nuclear fisionable a través del enriquecimiento del U-235, por la técnica de la separación del isótopo o produciendo plutonio en un reactor nuclear, seguido de la separación química.

Desde la perspectiva de la no proliferación, el problema es que un reactor nuclear no necesita ser dedicado a la producción de plutonio para armas. El plutonio es producido en todos los reactores alimentados por uranio, incluyendo aquellos especiales dedicados a producir poder eléctrico para uso civil. EE.UU., Israel y China han desarrollado reactores especiales para la producción de plutonio. Los rusos usan frecuentemente los reactores civiles de producción eléctrica para obtener el material nuclear, y los EE.UU. sólo tiene un reactor para tal propósito en Handford, Washington. El plutonio es el elemento que se emplea para producir las bombas nucleares.

Ciertamente se precisa una clara distinción entre las aplicaciones civiles y militares de los reactores, lo que debería ser el fundamento del tratado de no proliferación. El papel tradicional de la IAEA es mantener esta distinción a través de las inspecciones. Esta tarea está orientada a la cantidad de material producido, la disponibilidad y su custodia.

En cuanto a los beneficios ofrecidos a los estados no nucleares por su adhesión al tratado -y en esto se concuerda con el señor Michael Mandelbaum- sus resultados han sido bastante precarios.

Al respecto, señala dicho autor, que los dos beneficios ofrecidos a estos estados en cuanto a la obtención de tecnología para el uso pacífico de la energía nuclear y la promesa por parte de los estados nucleares de reducir su propio arsenal en el futuro, han sido inexactos y carentes de veracidad.<sup>4</sup>

En efecto, con respecto a lo primero, los beneficios económicos de la tecnología nuclear son modestos y su difusión ha complicado los esfuerzos para prevenir la proliferación nuclear. El desarrollo de las plantas nucleares es irrelevante en los aspectos de seguridad, ya que su propósito central sirve al fundamento del arma nuclear. Por otro lado, los pasos seguidos para abolir los arsenales nucleares han promovido, más bien que detenido, la proliferación. Esto se debe a que los "recortes" han confundido los sistemas de control, y las garantías de protección

han sido extendidas a las potencias nucleares, y por sobre todo a los EE.UU., poniéndose en duda su cumplimiento llegado el momento de solicitarla.

Si estas garantías gozaron de credibilidad durante el período de la guerra fría, en el actual persuaden muy poco de que serán efectivas, por lo que también incentivan a la proliferación.

## 2. El Arma Atómica.

Existen dos clases de armas nucleares. Las armas de fisión desprenden energía como resultado de la división del U-235 y el PU-239. Las armas termonucleares desprenden gran cantidad de energía mediante la fusión de los isótopos de luz, principalmente el tritio, un isótopo pesado de hidrógeno. Las reacciones derivadas de la fusión, no obstante, deben ser iniciadas previamente por la ignición de energía de una explosión de fisión.

Se estima que sólo EE.UU., la Federación Rusa, Gran Bretaña, Francia y China tienen la capacidad de detonar un artefacto termonuclear, y es posible que también la tenga Israel.

La proliferación de la capacidad termonuclear se considera una amenaza a largo plazo que difiere cuantitativa y no cualitativamente, de la actual amenaza de la proliferación de los dispositivos de fisión.

El problema central para una nación que busca acceder a la bomba es la obtención de una adecuada cantidad de uranio o plutonio, y este objeto se logra materializando el objetivo de construir centrales nucleares para desarrollar energía eléctrica para uso civil. Una vez materializado este objetivo, la nación se aboca a desarrollar planes para construir plataformas móviles de mediano y largo alcance para su transporte al blanco deseado.

Así, naciones como Argentina, Brasil e India, se han acercado a la obtención de la capacidad para tener el arma, a través del desarrollo de ambiciosos y costosos programas de generación de poder nuclear orientados al empleo civil.<sup>5</sup>

India, por ejemplo, obtuvo plutonio del uranio natural en un reactor de agua pesada provisto por Canadá, a través de un programa nuclear para propósitos civiles. Argentina y Brasil priorizaron la adquisición de esta capacidad de reprocesamiento apoyado por consorcios canadienses y alemanes, en la década de los años 70, mucho antes de encontrar sentido, fundamento y conexión con los programas económicos.

Argentina también proporcionó asistencia y construyó reactores para Argelia y Perú en 1987. En esa época se consideraba que estos reactores eran muy pequeños como para constituir un riesgo a la proliferación. Hoy, sin embargo, Argelia no es signatario del NPT, y ha colocado innumerables obstáculos para que el complejo nuclear de Oussera sea inspeccionado por la IAEA.

Por lo demás, no hay que ser muy suspicaz para darse cuenta que los estados latinoamericanos antes mencionados, con la cantidad de fuentes de recursos energéticos de hidrocarburos e hidroeléctricos con que cuentan, no deberían requerir de fuentes de energía adicionales como la nuclear.

En consecuencia, el anuncio de que una nación abandone el programa de desarrollo del arma nuclear puede ser un indicador confiable de sus intenciones, pero en ningún caso provee una evaluación segura de que su capacidad para construir armas atómicas esté degradada.<sup>6</sup>

Argentina y Brasil, por ejemplo, han "abandonado" sus ambiciones nucleares, pero no han cambiado sus programas de desarrollos nucleares, ni modificado sus esfuerzos para disminuir la obtención de tecnología de exportación; el cambio de conducción en la administración de estos programas por elementos civiles no cambia esta situación. De modo que la capacidad

adquirida para obtener la bomba nuclear permanece vigente, y la amenaza persiste para aquellos estados que no se inclinaron por la opción nuclear para su defensa.

A juicio del señor John M. Deutch, los deseos para firmar el NPT no son una garantía contra la proliferación, y esto lo ilustra ejemplarizadamente citando los casos de Argelia, Irak, Irán, Libia y Corea del Norte.<sup>7</sup>

Los países han firmado el NPT por muchas razones. Corea del Norte e Irán lo hicieron para recibir asistencia nuclear de sus principales proveedores soviéticos y estadounidenses, y es posible que Libia, cuando inició sus programas, no tuviera ambiciones nucleares. Argelia hoy en día, está recibiendo un sostenido apoyo de China para implementar un reactor termal de aproximadamente 40 megawatts. El caso de Irak proporciona abundantes antecedentes de cómo se estructuró un amplio programa encubierto con la asistencia alemana y francesa, que hoy preocupa a Occidente.

En consecuencia, no cabe duda de que algunos gobiernos se sienten bastante inconfortables tratando el problema de la proliferación nuclear, situación que empeorará tratando de manejar dicho problema a nivel mundial. Algunos estados han determinado obtener la capacidad de tener armas nucleares y otros por obtener dicho dispositivo. Muchos de ellos lo están realizando abierta y otros discretamente. Por lo tanto, esta situación alterará el balance de poder, lo que influirá política y militarmente en algunos eventos mundiales futuros, tanto regionales como mundiales, conduciéndolos a situaciones críticas impredecibles y peligrosas.

Pareciera ser que a nivel político el objeto es asegurar el no empleo del artefacto nuclear, manteniendo la existencia del arma, lo que constituye un reforzamiento para la estrategia de disuasión, y un serio dilema para los estados que no han escogido dicha opción para la defensa.

#### D. Reflexiones Finales.

El TNP fue prorrogado indefinidamente, el jueves 12 de mayo, como parte de un paquete que consta de documentos complementarios en los que se solicita más progresos en el terreno de desarme y se hace presente que debe reforzarse el sistema que controla el cumplimiento del acuerdo.

Además, esta conferencia adoptó por consenso, una resolución reformulada y aparte sobre la situación del Medio Oriente, en la que no se hace referencia a ningún estado, pero se utiliza un lenguaje que vincula las medidas tendientes al desarme regional con las conversaciones de paz.

El arma nuclear, pese a lo destructivo y lo imprudente de su posible empleo, aún constituye un prestigioso y poderoso instrumento disuasivo. Su posesión constituye una opción viable para aquel estado que se vea amenazado con el mismo artificio. Para un estado desnuclearizado, con incierta capacidad de obtención del arma nuclear, aquilatada por sus vecinos, le implica una restricción en su libertad de maniobra política y militar significativa y una alta dependencia de su defensa respecto de un tercer estado, lo cual le resta soberanía.

La desmovilización de esta arma, aunque deseable, no es factible ni conveniente para aquellas potencias que la poseen, pues su existencia está vinculada a la salvaguarda de su territorio, a sus intereses y a la estabilidad del sistema internacional, objetivo vital para una potencia de esta categoría.

Los planteamientos de las potencias nucleares son inaceptables para un estado que ha escogido la estrategia de disuasión nuclear para mantener su seguridad y defensa, más aún cuando las garantías de protección del paraguas nuclear deben pasar la prueba de la reacción



colectiva selectiva a la agresión por parte de la potencia que la proporciona.

En consecuencia, pese a la extensión indefinida del tratado, se prevé que deberán desarrollarse instrumentos complementarios más eficaces y maximizar los diversos controles, porque su efecto no detendrá la proliferación ni desmovilizará el arma nuclear.

### III. Conclusiones.

- El Tratado NPT fue extendido indefinidamente a pesar de las inquietudes y evidencias de que la tecnología lo superó cualitativamente. En todo caso, el mencionado tratado creó un sistema de no proliferación mundial que reservó a sólo cinco naciones la posesión legítima de armas nucleares. Su objeto fue detener la difusión desmedida del armamento nuclear y no desmovilizar el arma en aquellos estados que ya la habían desarrollado.

- A la fecha, muchos estados, al amparo del tratado y otros fuera de él, han desarrollado discretamente la capacidad a acceder y/u obtener dicho artefacto nuclear. Los estados que no escogieron esta opción han perdido su libertad de acción y se estima que cuando se vean amenazados con este tipo de arma deberán recurrir a la protección de un paraguas de defensa proporcionado por una potencia nuclear. Complementariamente, deberían desarrollar sus máximos esfuerzos para que su objetivo vital de subsistencia no sea degradado por dicha potencia y acceda a proporcionar tal protección. - La proliferación nuclear facilitará la fragmentación política del escenario internacional en la medida en que las posibilidades de influir sobre un estado equipado con armas atómicas sea relativamente escasa. A su vez, las garantías de seguridad ofrecidas por la superpotencia a sus aliados, bajo el paraguas de protección nuclear, serán de muy dudosa credibilidad de no mediar directamente su participación e intervención. En todo caso, se prevé la participación directa de la superpotencia en aquellos casos en que exista evidencia de la existencia o amenaza de uso de dicho armamento en las futuras crisis o conflictos. - Es previsible que las potencias nucleares den una máxima prioridad a este tema, abocándose a buscar mecanismos más eficaces para contener la proliferación, con el objeto de obtener la credibilidad necesaria por parte de sus aliados y garantizar algún grado de protección y seguridad a los estados no nucleares dentro del sistema internacional.

- La disuasión nuclear no ha permitido mantener en forma integral un control a la proliferación nuclear. Mientras las potencias nucleares se disuaden mutuamente a no emplear el armamento nuclear, algunos estados no nucleares, se disuaden mutuamente adquiriéndolos. De modo que el NPT en la disuasión nuclear ha sido irrelevante. En este estado de cosas, la desmovilización de esta arma podría incentivar más aún la proliferación, y hacer mucho más difícil la estabilidad del sistema internacional.

En consecuencia, considerando que la superpotencia sólo interviene cuando sus intereses se ven amenazados, y dado que no siempre comparte los intereses de otras potencias, la única opción viable para un estado amenazado será la de dotarse de un arsenal nuclear, lo que profundizará el problema de la proliferación.

- 1 "Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT)", en Sipri Yearbook 1990, Worlds Armaments and Disarmament, Annexes, New York, Oxford University Press, 1990, pp. 636-637.
- 2 Chile entregó el instrumento de adhesión al Tratado NPT el 25 de mayo de 1995. Considerando a Chile, 180 de los 185 países miembros de la ONU han concretado su adhesión a este acuerdo mundial.
- 3 Claude L., Inis: "The New international Security Order. Changing Concepts", en Naval War College Review, N° 1, 1994. El concepto de antiagresión selectiva acuñado por este autor pareciera el más plausible de ser materializado, en vez de la rígida indivisibilidad de la paz planteada por la seguridad colectiva.
- 4 Mandelbaum, Michael: "Lessons of the Next Nuclear War", en Foreign Affairs, 74 (2): 22-37, March/April, 1995, p.25.
- 5 Deutch M., John: 'The New Nuclear Threat', en Foreign Affairs, 71 (4): 119-134, Fall 1992. El autor efectúa un extenso análisis sobre este aspecto. En este artículo se aplican algunas de sus conclusiones.
- 6 *Ibíd.* op. cit. p. 126.
- 7 *Ibíd.* pp. 131, 132.

### BIBLIOGRAFIA

- Crossette, Barbara: "Un nuevo Paso hacia el Desarme". The New York Times, en "El Mercurio". Santiago de Chile, Mayo 20, 1995, p. 10D.
- Deutch M. John. The New Nuclear Threat. En: Foreign Affairs, 71(4):119-134, Fall, 1992.
- Kokoski, Richard: "Laser isotope separation: Technological developments and political implications", en SIPRI Yearbook 1990, World Armaments and Disarmament, New York, Oxford University Press, 1990, pp. 587-601.
- Mandelbaum, Michael: "Lessons of the Next Nuclear War", en Foreign Affairs, 74 (2): 22-37, March/April, 1995.
- Müller, Harald: "Prospects for the fourth review of the Non-Proliferation Treaty", en SIPRI Yearbook 1990, World Armaments and Disarmament, New York, Oxford University Press, 1990, pp. 554-586.
- Mufson, Steven: "Chinese Nuclear Test Violates Moratorium", en Washington Post, Washington, May 16, 1995, pp. 1-1 3.
- Wilkinson, Michael: "NPT Members must find middle ground to extend Treaty", en Defense News, 10(1 0): 1 920, March 13-19, 1995, pp. 19-20.
- Wohlstetter, Albert & Jones S., Gregory: "A Nuclear Treaty that breeds weapons", en Wall Street Journal, April 4, 1995.